

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 243

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
OBRA LITERARIA Y DE INVESTIGACIÓN "MEMORIAS
ARQUITECTÓNICAS DE USHUAIA".**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

FUNDAMENTOS



SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores/as Legisladores y Legisladoras, con el fin de poner a consideración la sanción de la presente Declaración de Interés.

La obra "**MEMORIAS ARQUITECTÓNICAS DE USHUAIA**", co-creada por Mariana Esperón y Eliana Peralta, e ilustrada por Rodrigo Crespo, con idea original de Marcelo Matach, constituye un valioso aporte al patrimonio cultural y turístico de nuestra ciudad. Este libro, que **recopila imágenes y relatos de veinte casas antiguas de Ushuaia**, fue presentado en el Centro Cultural Nueva Argentina desde el 2 hasta el 15 de junio del corriente año, marcando un hito en la puesta en valor de nuestra historia local.

La propuesta de "MEMORIAS ARQUITECTÓNICAS DE USHUAIA" va más allá de la mera recopilación, ya que busca **fortalecer la identidad local y promover la memoria colectiva** a través del reconocimiento de nuestro legado arquitectónico. Además, se destaca su potencial para **promover el turismo** mediante la creación de un circuito específico para la visita de estas emblemáticas construcciones.

Las autoras, Mariana Esperón (docente y Licenciada en Turismo, con trayectoria en el Colegio Sobral y como guía) y Eliana Peralta (Licenciada en Gestión Ambiental, docente en el Colegio Sobral y en contextos de privación de libertad, y profesional en la Secretaría de Ambiente con 20 años de experiencia), junto al ilustrador Rodrigo Crespo (artista visual, muralista y docente en el Colegio Polivalente), aportan una combinación única de saberes y experiencias que enriquecen esta obra. Su compromiso con la educación y la preservación del ambiente y el arte se refleja en cada página.

Esta iniciativa se alinea de manera directa con los objetivos de la gestión pública en materia de cultura, educación y desarrollo turístico, fomentando la **preservación del patrimonio cultural** de Ushuaia. Por lo expuesto, y en virtud del innegable aporte cultural, educativo y turístico que representa, corresponde declarar de interés la obra "**MEMORIAS ARQUITECTÓNICAS DE USHUAIA**", reconociendo su relevancia para la difusión de nuestra historia y la promoción de nuestros valores identitarios.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la obra literaria y de investigación "MEMORIAS ARQUITECTÓNICAS DE USHUAIA", co-creada por Mariana Esperón y Eliana Peralta, ilustrada por Rodrigo Crespo y basada en la idea original de Marcelo Matach. Esta obra, que recopila imágenes y relatos sobre casas antiguas de Ushuaia, fue presentada en el Centro Cultural Nueva Argentina desde el 2 hasta el 15 de junio de 2025.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Juan Carlos Pino
Legislador Provincial